



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N08-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE LA PLATAFORMA DE OFIMÁTICA Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día cuatro de abril del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Director de Licitaciones.	C.P. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones.	Ing. Verónica Angelica Hernández Hernández.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo.
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración). Director General de Gestión Administrativa Institucional.	L.A. José Manuel López García.

En este acto se hace constar no se presentó ningún licitante al acto de fallo.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, número EA-N08-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la cuarta sesión ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 21 de febrero del 2025, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/02/ORD04/21/02/2025, dictaminar la procedencia de la Licitación Pública Nacional, Número EA-N08-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de 05 de marzo del 2025, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"



no. 6407, página 14, y en el periódico de circulación local "la Unión de Morelos", página 7, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 12 de marzo del 2025 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la participación de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	NUUPTECH, S.A. DE C.V.

C). - Con fecha 18 de marzo del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA
1.-	Xertica, S. de R.L. de C.V.

Con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16., y 17., de las bases de la licitación.

La representante del licitante, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hizo entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14., de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la ley y 35 del reglamento, asimismo presentó copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Xertica, S. de R.L. de C.V., presentó escrito de fecha 18 de marzo de 2025. Signado por la [REDACTED], representante legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Xertica, S. de R.L. de C.V.	
			Presenta	
			Sí	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse	A	X	





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.			
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, el licitante que resultara adjudicado se obliga a reponer el servicio en un plazo de acuerdo a: la tabla de Niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte, señalado en el punto 12.2 de las bases.	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen	L	X	





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.			
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	N	X (Indica que no cuenta)	
17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	O	X (Indica que no cuenta con domicilio en el Estado)	
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P	X	
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X	
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código fiscal de la Federación.	R	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	S	X	
22	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	T	X	





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	U	X	
24	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la disponibilidad en un 99% en los servicios de ofimática, transmisión, recepción y almacenamiento de mensajes en correo electrónico, mensajería instantánea en texto, almacenamientos de archivos digitales de múltiples formatos, creación, edición, distribución y gestión de documentos digitales creados en la plataforma de nube y comunicación de videoconferencia, que como todo lo anterior son necesarios para los procesos del Gobierno del Estado de Morelos.	V	X	
25	Presentar copia simple de Certificación: Los centros de datos del fabricante deberán contar con la certificación ISO 27001 vigente, enfocado a la seguridad de la información.	W	X	
26	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con una capa adicional de seguridad con autenticación de dos factores, lo cual reduce considerablemente el riesgo de robo de nombres de usuario y contraseñas.	X	X	
27	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser necesario, la migración de las cuentas existentes, así como la implementación y puesta en operación de la solución. Esto incluirá todos los servicios, configuraciones, interfaces, utilerías, herramientas, documentos, información y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución, sin costo adicional para el convocante, a partir de la firma del contrato y dentro de un plazo máximo de tres días naturales.	Y	X	
28	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el contrato de servicio deberá garantizar el manejo de la información confidencial que el Gobierno del Estado proporcione al licitante adjudicado durante la ejecución de los servicios.	Z	X	
29	Presentar copia simple de la documentación (contrato, factura, convenio, acuerdo o algún otro documento similar), que acredite que la empresa cuenta con la trayectoria y experiencia en la prestación del servicio de Soporte Técnico: con al menos 1 año colaborando como partner en la marca participante.	AA	X	
30	Presentar copia simple de la documentación (contrato, factura, convenio, acuerdo o algún otro documento similar), que acredite que la empresa cuenta con la trayectoria y experiencia en la prestación del servicio de Soporte Técnico: con al menos 1 año de experiencia, ejecutando servicios de: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de incidentes y solicitudes de servicio. • Análisis e identificación de causa raíz de incidentes con la plataforma que cumpla con los requerimientos en estas bases. 	BB	X	
31	Presentar copia simple de la certificación, carta, constancia o documento equivalente vigente emitido por el fabricante, que acredite al personal que realizará las actividades de los servicios de Soporte Técnico, de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 01 Consultor técnico capacitado para gestionar los servicios y funcionalidades de la plataforma incluyendo el ciclo de vida de los usuarios, desde aprovisionamiento hasta la baja. Así como la creación y mantenimiento de estructura organizacional, creación de políticas de seguridad básica para prevenir incidentes de seguridad. • 01 Consultor Técnico que tiene los conocimientos y habilidades necesarias para analizar, diseñar y llevar a cabo la mejor estrategia de implementación y migración de la plataforma. 	CC	x	

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de la propuesta y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, los cuales se consignan a continuación:

1. XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.



PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANT. MÍNIMO LICENCIAS	CANT. MÁXIMA LICENCIAS	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO	
ÚNICA	Contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos.	Servicio	\$131.00	1200	2000	\$157,200.00	\$262,000.00	
						SUBTOTAL	\$157,200.00	\$262,000.00
MONTO MÍNIMO TOTAL MENSUAL (Ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)						I.V.A	\$25,152.00	\$41,920.00
MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL (Trescientos tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)						TOTAL	\$182,352.00	\$303,920.00
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)						TOTAL 12 MESES DEL 2025	\$2,188,224.00	\$3,647,040.00
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)								
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)						TOTAL 12 MESES DEL 2026	\$2,188,224.00	\$3,647,040.00
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)								

Asimismo, presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$364,704.00
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.
NUMERO DE FIANZA	1606502

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos; José Juan Montelongo Gutiérrez, representante de la Consejería Jurídica, Francisco Javier Hernández Sánchez, Director de Infraestructura Tecnológica y





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Telecomunicaciones, así como por parte del licitante la [REDACTED] representante de la empresa Xertica, S. de R.L. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Coordinación de la Agencia de Transformación Digital; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 12 de marzo del año en curso, de la siguiente empresa participante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTÓ PROPUESTA Y ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Xertica, S. de R.L. de C.V

Así mismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 04 de abril del año en curso, a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

DICTAMEN TÉCNICO

D).- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N08-2025 A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE LA PLATAFORMA DE OFIMÁTICA Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 22., 22.1, 22.2, y 22.5 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo.

22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.



2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada. ...(sic).

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere en el punto 22.1.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 18 de marzo de 2025:

I.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16., 16.1., y 16.2., de las bases de la licitación:

XERTICA, S. DE R.L. DE C.V., presentó escrito de fecha 18 de marzo de 2025, firmado por la [REDACTED] representante legal de la misma.

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	DOCUMENTO	
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	CUMPLE
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.	F	CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	G	CUMPLE
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	H	CUMPLE
11	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, el licitante que resultara adjudicado se obliga a reponer el servicio en un plazo de acuerdo a: la tabla de Niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte, señalado en el punto 12.2 de las bases.	I	CUMPLE
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	CUMPLE
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	CUMPLE

[Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin of the table, including a large vertical signature and several smaller initials.]





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	CUMPLE
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	M	CUMPLE
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	CUMPLE
17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	CUMPLE
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P	CUMPLE
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.
	<p>acredite que la empresa cuenta con la trayectoria y experiencia en la prestación del servicio de Soporte Técnico: con al menos 1 año de experiencia, ejecutando servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de incidentes y solicitudes de servicio. • Análisis e identificación de causa raíz de incidentes con la plataforma que cumpla con los requerimientos en estas bases. 		
31	<p>Presentar copia simple de la certificación, carta, constancia o documento equivalente vigente emitido por el fabricante, que acredite al personal que realizará las actividades de los servicios de Soporte Técnico, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Consultor técnico capacitado para gestionar los servicios y funcionalidades de la plataforma incluyendo el ciclo de vida de los usuarios, desde aprovisionamiento hasta la baja. Así como la creación y mantenimiento de estructura organizacional, creación de políticas de seguridad básica para prevenir incidentes de seguridad. • 01 Consultor Técnico que tiene los conocimientos y habilidades necesarias para analizar, diseñar y llevar a cabo la mejor estrategia de implementación y migración de la plataforma. 	CC	CUMPLE

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

De la revisión anterior, se concluye que el licitante que CUMPLE con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa
1.-	XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.

Así mismo y en términos de lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22,2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace el Dictamen Técnico de la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) conforme a lo siguiente:

A. Evaluación del anexo técnico.

Partida única	Descripción	XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.						
	Se requiere proporcionar a las Secretarías, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos una plataforma de ofimática y correo electrónico institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx que les permita optimizar su trabajo, así como el acceso desde cualquier dispositivo, tales como computadora, smartphone o Tablet con las características mínimas para la administración de aplicaciones a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta el 31 de diciembre de 2026, correspondiente a:	CUMPLE						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Mínimas</th> <th>Máximas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Mínimas	Máximas				CUMPLE
	Mínimas	Máximas						



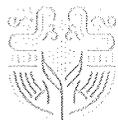


ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código fiscal de la Federación.	R	CUMPLE
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	S	CUMPLE
22	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	T	CUMPLE
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	U	CUMPLE
24	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la disponibilidad en un 99% en los servicios de ofimática, transmisión, recepción y almacenamiento de mensajes en correo electrónico, mensajería instantánea en texto, almacenamientos de archivos digitales de múltiples formatos, creación, edición, distribución y gestión de documentos digitales creados en la plataforma de nube y comunicación de videoconferencia, que como todo lo anterior son necesarios para los procesos del Gobierno del Estado de Morelos.	V	CUMPLE
25	Presentar copia simple de Certificación: Los centros de datos del fabricante deberán contar con la certificación ISO 27001 vigente, enfocado a la seguridad de la información.	W	CUMPLE
26	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con una capa adicional de seguridad con autenticación de dos factores, lo cual reduce considerablemente el riesgo de robo de nombres de usuario y contraseñas.	X	CUMPLE
27	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser necesario, la migración de las cuentas existentes, así como la implementación y puesta en operación de la solución. Esto incluirá todos los servicios, configuraciones, interfaces, utilerías, herramientas, documentos, información y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución, sin costo adicional para el convocante, a partir de la firma del contrato y dentro de un plazo máximo de tres días naturales.	Y	CUMPLE
28	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el contrato de servicio deberá garantizar el manejo de la información confidencial que el Gobierno del Estado proporcione al licitante adjudicado durante la ejecución de los servicios.	Z	CUMPLE
29	Presentar copia simple de la documentación (contrato, factura, convenio, acuerdo o algún otro documento similar), que acredite que la empresa cuenta con la trayectoria y experiencia en la prestación del servicio de Soporte Técnico: con al menos 1 año colaborando como partner en la marca participante.	AA	CUMPLE
30	Presentar copia simple de la documentación (contrato, factura, convenio, acuerdo o algún otro documento similar), que	BB	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	Licencias para usuarios	1,200	2,000	
REQUERIMIENTOS				CUMPLE
	<p>PLATAFORMA DE OFIMÁTICA Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL CON DOMINIO morelos.gob.mx</p>	<p>Descripción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta integral de comunicación y colaboración en línea, sin necesidad de instalación, con un mínimo de 1,200 licencias de usuario y un máximo de 2,000 licencias de usuario. • Capacitación sobre el uso y administración de la plataforma integral, así como incrementar la colaboración y comunicación entre sus usuarios. • Operación del servicio de ofimática, mensajería, videoconferencia, correo y colaboración en la nube con la misma plataforma. • Almacenamiento de archivos y uso compartido integrado en una misma plataforma. • Acceso a la plataforma a través de diferentes dispositivos, sistemas operativos y navegadores que permita la conexión a un mínimo de 1,200 usuarios y un máximo de 2,000 usuarios sin necesidad de instalación. • Licencias que permitan a los usuarios ver, editar y crear contenido. • Garantizar la disponibilidad en un 99% en los servicios de ofimática, transmisión, recepción y almacenamiento de mensajes en correo electrónico, mensajería instantánea en texto, almacenamientos de archivos digitales de múltiples formatos, creación, edición, distribución y gestión de documentos digitales creados en la plataforma de nube y comunicación de videoconferencia, que como todo lo anterior son necesarios para los procesos del Gobierno del Estado de Morelos. • Certificación: Los centros de datos del fabricante deberán contar con la certificación ISO 27001 vigente, enfocado a la seguridad de la información. • Autenticación. El fabricante deberá contar con una capa adicional de seguridad con autenticación de dos factores, lo cual reduce considerablemente el riesgo de robo de nombres de usuario y contraseñas. 		
	El proveedor adjudicado, deberá realizar la entrega conforme a lo indicado en esta sección, para el habilitamiento de las licencias de la plataforma de colaboración del Gobierno del Estado de Morelos, bajo las siguientes consideraciones:			CUMPLE
	<p>Características del licenciamiento de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional:</p> <p>A. La solución deberá integrar aplicaciones de ofimática que permitan compartir, gestionar y acceder al contenido desde cualquier dispositivo a la información generada por la institución, en formatos de: aplicativos, documentos, fotografías, audio y video; la cual es almacenada, publicada y administrada en los espacios gestionados por las mismas áreas y usuarios de la plataforma.</p>			CUMPLE
	<p>B. Correo Electrónico.</p> <p>a. Correo Electrónico con almacenamiento mínimo de 50 GB para cada cuenta.</p> <p>b. Mensajería instantánea integrada – Conexión con contactos. No requiere software adicional.</p> <p>c. Búsqueda instantánea de mensajes – Tecnología de búsqueda integrada al correo.</p>			CUMPLE
	<p>C. Calendario:</p> <p>a. Soportar la creación de calendarios públicos y privados.</p> <p>b. El usuario tendrá la opción de compartir su calendario en diferentes visualizaciones según lo determine el usuario.</p> <p>c. Permita lo necesario para calendarización de eventos con la opción de integrar detalles como: ubicación, invitados, notas, documentos, horario, etc.</p> <p>d. Permita compartir el calendario con otros usuarios, mismos que podrían administrar dicho calendario.</p> <p>e. Permitir la sincronización con dispositivos móviles como iOS y Android.</p> <p>f. El calendario deberá permitir insertar la ubicación física de una reunión para realizar una georreferenciación del lugar.</p>			CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>D. Videoconferencia</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Soportar la creación de salas de videoconferencia de mínimo 250 participantes. b. Compartir una presentación, pantalla o pestaña del navegador. c. Acceso desde computadora, smartphone o tablet. d. Acceso directo desde web y aplicaciones móviles. e. Grabación de la sesión en la nube. f. Participantes internos y externos. g. Acceso a la reunión de trabajo por teléfono a través de número local. 	CUMPLE
	<p>E. Almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Contar con un espacio de almacenamiento mínimo de 50 GB, el cual podría ser compartido con el espacio del correo electrónico. b. Las comunicaciones deberán ser protegidas mediante HTTPS y SSL. c. Se deberá contar con una interfaz web que a la vez permita a los dispositivos móviles manejar las mismas funcionalidades. d. Incluir herramientas de sincronización entre los equipos de cómputo y el almacenamiento en la nube. e. Contar con seguridad de permisos específicos de edición y lectura para compartir carpetas y archivos dentro del repositorio en la nube. f. Acceder, editar y visualizar los archivos a través de internet usando cualquier dispositivo. 	CUMPLE
	<p>F. Mensajería Instantánea</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Herramientas de comunicaciones unificadas con la capacidad de enviar y recibir mensajes instantáneos a uno o más destinatarios. b. Contar con la capacidad de enviar mensajes desde el navegador o el dispositivo móvil del usuario. 	CUMPLE
	<p>G. Proveer capacidad de incremento de cuentas bajo demanda, así como ampliar el almacenamiento por usuario de manera individual. A solicitud del Gobierno del Estado de Morelos, es posible incrementar el número de cuentas y el almacenamiento adicional para los usuarios, con un tiempo máximo de espera de 76 horas para la implementación de la infraestructura de servidores o servicios necesarios.</p>	CUMPLE
	<p>H. Incorporar mecanismos de seguridad. La herramienta debe contar con mecanismos para detección y bloqueo de: mensajes no deseados, suplantación de identidad y virus.</p>	CUMPLE
	<p>I. Soportar cuenta de usuario y contraseña única y universal para toda la plataforma de comunicación y colaboración. Los usuarios accedan a cualquiera de las herramientas utilizando un solo nombre de usuario y contraseña.</p>	CUMPLE
	<p>J. Contar con un módulo de motor de búsqueda de contenidos.</p>	CUMPLE
	<p>GARANTÍAS DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor adjudicado deberá cumplir y garantizar la disponibilidad del servicio conforme los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de nivel de servicio (SLA-Service Level Agreement) de 99% sin tiempos programados de inactividad ni periodos de mantenimiento. 2. Las actualizaciones de la plataforma deberán ser de manera automática sin afectar el funcionamiento para el usuario final. 3. La plataforma deberá contar con una infraestructura escalable y flexible que permita que los datos sean accesibles inclusive si fallan los servidores. 4. La plataforma deberá garantizar el filtrado Antispam y Antivirus para correo electrónico. 5. La infraestructura deberá estar hospedada en las instalaciones del fabricante, sin necesidad de contar con equipos ni software por parte del Gobierno del Estado de Morelos. 6. Se deberá garantizar la encriptación de los datos en los centros de datos del fabricante. 7. El proveedor adjudicado deberá considerar, en caso de ser necesario, la migración de las cuentas existentes, así como la implementación y puesta en operación de la solución. Esto incluirá todos los servicios, configuraciones, interfaces, utilerías, herramientas, documentos, información y procedimientos necesarios para el correcto 	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>funcionamiento de la solución, sin costo adicional para el convocante, a partir de la firma del contrato y dentro de un plazo máximo de tres días naturales.</p> <p>8. El contrato de servicio deberá garantizar el manejo de la información confidencial que el Gobierno del Estado de Morelos proporcione al proveedor adjudicado durante la ejecución de los servicios.</p>	
	<p>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</p> <p>Los participantes deberán cumplir con los siguientes lineamientos y entregables, mismos que deberán estar descritos en detalle dentro de su propuesta técnica.</p>	CUMPLE
	<p>Requisitos de los participantes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los componentes serán adjudicados a un solo proveedor. 2. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, los participantes podrán ofertar servicios con especificaciones superiores, si así lo consideran conveniente. 3. Los participantes deberán presentar la documentación (contrato, factura, convenio, acuerdo o algún otro documento similar), que acredite que la empresa cuenta con la trayectoria y experiencia en la prestación del servicio de Soporte Técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes deberán contar con al menos 01 año colaborando como partner en la marca participante. • Los participantes deberán contar con al menos 01 año de experiencia, ejecutando servicios de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro de incidentes y solicitudes de servicio. ○ Análisis e identificación de causa raíz de incidentes con la plataforma que cumpla con los requerimientos en estas bases. • Para garantizar el dimensionamiento, diseño, implementación y migración exitosa del proyecto, los participantes deberán presentar la certificación, carta, constancia o documento equivalente vigente emitido por el fabricante, que acredite al personal que realizará las actividades de los servicios de Soporte Técnico, de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ 01 Consultor técnico capacitado para gestionar los servicios y funcionalidades de la plataforma incluyendo el ciclo de vida de los usuarios, desde aprovisionamiento hasta la baja. Así como la creación y mantenimiento de estructura organizacional, creación de políticas de seguridad básica para prevenir incidentes de seguridad. ○ 01 Consultor Técnico que tiene los conocimientos y habilidades necesarias para analizar, diseñar y llevar a cabo la mejor estrategia de implementación y migración de la plataforma. 	CUMPLE
	<p>VIGENCIA</p> <p>La contratación de los servicios será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta el 31 de diciembre de 2026.</p>	CUMPLE
	<p>ASPECTOS A CONSIDERAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor adjudicado debe contar con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • FORMA DE PAGO: <p>El pago será mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, la cual deberá presentarse los primeros 5 días hábiles de cada mes.</p> <p>La factura será entregada sin errores en importes y escritura en la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, ubicada en Plaza de Armas s/n, Colonia Centro, C.P. 62000, segundo piso de Palacio de Gobierno, Cuernavaca, Morelos, mediante oficio y archivo electrónico a los correos: correspondencia.gestion@morelos.gob.mx y gestiondepagos@morelos.gob.mx, por lo que se refiere al mes de diciembre deberá de entregarse el último día hábil de dicho mes para efectos de cierre presupuestal.</p>	CUMPLE



De igual manera, se concluye que la siguiente propuesta CUMPLE administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el anexo técnico de las Bases de la Licitación, por lo que la empresa que es susceptible de la evaluación económica es:

No.	Licitantes que cumplen legal, administrativa y técnica
1	XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E). Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante XERTICA, S. DE R.L. DE C.V., haciendo la siguiente oferta económica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANT. MÍNIMO LICENCIAS	CANT. MÁXIMA LICENCIAS	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO	
ÚNICA	Contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos.	Servicio	\$131.00	1200	2000	\$157,200.00	\$262,000.00	
						SUBTOTAL	\$157,200.00	\$262,000.00
MONTO MÍNIMO TOTAL MENSUAL (Ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)						IVA	\$25,152.00	\$41,920.00
MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL (Trescientos tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)						TOTAL	\$182,352.00	\$303,920.00
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)						TOTAL		





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)	12 MESES DEL 2025	\$2,188,224.00	\$3,647,040.00
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)			
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)	TOTAL 12 MESES DEL 2026	\$2,188,224.00	\$3,647,040.00

De la propuesta económica presentada por el licitante XERTICA, S. DE R.L. DE C.V., de despende lo siguiente: dicha propuesta presenta un cálculo por 12 meses por lo que respecta del ejercicio 2025, sin embargo, tomando en consideración los siguientes datos de la propuesta:

- Monto mínimo total mensual: \$182,352.00
- Monto máximo total mensual: \$303,920.00
- Monto mínimo total del año 2025: \$2,188,224.00
- Monto máximo total del año 2025: \$3,647,040.00

Se analiza que lo corresponde al ejercicio 2025 (8 meses y 24 días del mes de abril): monto mínimo total del año 2025 por la cantidad de \$1,602,699.22, integrado de la siguiente manera (monto mínimo total mensual: \$182,352.00 por 8 meses (mayo – diciembre), dando un total de \$1,458,816.00; el cálculo de los 24 días se realizó de la siguiente manera, se dividió el monto mínimo total del año 2025: \$2,188,224.00, entre 365 días dándonos un total de \$5,995.13, dicho resultado se multiplico por los 24 días dándonos un total de \$143,883.22).

Monto máximo total del año 2025 por la cantidad de \$2,671,165.37, integrado de la siguiente manera (monto máximo total mensual: \$303,920.00 por 8 meses (mayo – diciembre), dando un total de \$2,431,360.00; el cálculo de los 24 días se realizó de la siguiente manera se dividió el monto máximo total del año 2025: \$3,647,040.00, entre 365 días dándonos un total de \$9,991.89, dicho resultado de multiplico por los 24 días dándonos un total de \$239,805.37)

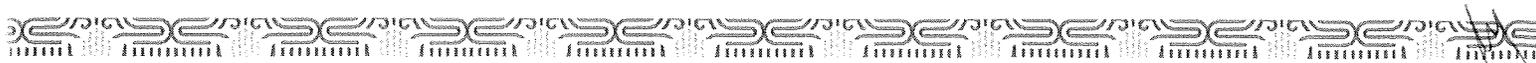
Derivado de lo anterior, y en virtud de que solo existe una propuesta susceptible de análisis se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

“En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo.”

Ahora bien, derivado del análisis anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante XERTICA, S. DE R.L. DE C.V. se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción, IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudica la partida única al licitante, XERTICA, S. DE R.L. DE C.V., para el ejercicio 2025, un monto mínimo total de: \$1,602,699.22 (Un millón seiscientos dos mil seiscientos noventa y nueve pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido y





ADMINISTRACIÓN

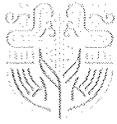
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

un monto máximo total por: \$2,671,165.37 (Dos millones seiscientos setenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido; y para el ejercicio 2026, un monto mínimo total de: \$2,188,224.00 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo total por: \$3,647,040.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANT. MÍNIMO LICENCIAS	CANT. MÁXIMA LICENCIAS	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO
ÚNICA	Contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos.	Servicio	\$131.00	1200	2000	\$157,200.00	\$262,000.00
					SUBTOTAL	\$157,200.00	\$262,000.00
MONTO MÍNIMO TOTAL MENSUAL (Ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)					I.V.A.	\$25,152.00	\$41,920.00
MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL (Trescientos tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)					TOTAL	\$182,352.00	\$303,920.00
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (Un millón seiscientos dos mil seiscientos noventa y nueve pesos 22/100 M.N.)					TOTAL 24 DÍAS Y 8 MESES DEL 2025.	\$1,602,699.22	\$2,671,165.37
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (Dos millones seiscientos setenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos 37/100 M.N.)							
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)					TOTAL 12 MESES DEL 2026.	\$2,188,224.00	\$3,647,040.00
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)							

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

Respecto a la Garantía de cumplimiento de contrato, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día cuatro de abril del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 20 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C.P. Oscar Monge Sánchez Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Ing. Verónica Angelica Hernández Hernández. Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo. Especialista Administrativo.	
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración). L.A. José Manuel López García. Director General de Gestión Administrativa Institucional.	

----- Fin del acta -----

